

171174



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

171174

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE DEVANADERAS PARA CORONAS DE RAYON Y SIMILARES", a favor de Don Ramón Nasarre Hernández, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona).-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que el devanado de las coronas de rayón es operación sumamente delicada, a causa de las irregularidades que aparecen en las referidas coronas, de las que la principal es la diferencia en sus diámetros interiores y en la tensión del hilo; estos defectos iniciales dan lugar, en las actuales devanaderas, a aflojamiento de la corona en el curso del trabajo, a tensión excesiva del hilo y a roturas del mismo, lo cual es siempre motivo de pérdidas de fabricación.

5.

El presente invento tiene por objeto obviar estos inconvenientes, merced a una organización nueva en las devanaderas, por la cual el diámetro de la misma se reduce a un mínimo para poder introducir en ella la corona de rayón, admitiendo así cualquier diámetro interior de la misma por pequeño que sea, y una vez encajada la corona, se procede por una sencilla manipulación a dar a la devanadera la posición rígida de trabajo.

10.

15.

171174



jo, quedando la corona a la tensión correspondiente.

El elemento principal de la devanadera es la armadura de alambre, la cual está constituida por una serie de elementos simples acoplados a un sistema móvil, cual es el eje de la devanadera; el movimiento axial de este eje proporciona los cambios de amplitud de la misma, según se indica en la descripción de este invento.

5.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en vista lateral, uno de los elementos de alambre que constituyen el armazón de la devanadera;

15.

la figura 2ª indica, en proyección horizontal, en sección convencional, respecto a los elementos de alambre, el conjunto de la devanadera visto por la parte superior;

la figura 3ª manifiesta la posición de la devanadera en alzado y sección transversal, en estado desplegado al máximo de tensión;

20.

la figura 4ª es, en análoga representación, la devanadera en posición recogida, para permitir la entrada de las coronas de rayón, aún las más estrechas.

la figura 5ª indica, por el reverso, el dispositivo elemental de fijación del eje en sus posiciones de acuerdo con las figuras 3ª y 4ª.

25.

Consiste el invento en disponer una serie de elementos de alambre -1-, en forma radial sobre una base -2-, en la que resultan fijadas las puntas -3- de dichos elementos sobre un aro de alambre -4-.

30.

171174



Las otras puntas -5- se fijan a un disco -6-, que es solidario constantemente del eje -7-,

5. El eje -7- lleva unas muescas de retenida -8-8'-...., las cuales son fijadas por el fiador -9-, situado en el reverso de la base -2-; este fiador, representado en la figura 5ª, puede ser una lámina giratoria en -10- y solicitada por un muelle -11-, teniendo por esta causa tendencia a encajar en la muesca del eje cuando se le presente delante fijando a dicho eje, con lo cual queda rígida la devanadera para el trabajo.

10. El funcionamiento es como sigue:

15. Para encajar la corona de rayón, se zafa el fiador -9- de la muesca -8- de la figura 3ª, y se hace tracción del eje hacia abajo, hasta que la muesca -8'- quede retenida por el fiador, según indica la figura 4ª. Los alambres de los elementos arrastrados por el disco -6-, ceden merced a su elasticidad y forman un conjunto cónico, que facilita la operación de montar la corona. Hecho ésto, se zafa el fiador, se vuelve a empujar el eje hasta que la muesca anterior vuelva a enfrentarse con el fiador, resultando entonces rígida la devanadera para el trabajo.

20.

Como es natural, el número de de muescas es potestativo, y por éllo la devanadera resultará apta para diámetros diversos de hueco de la corona de rayón.

25. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más apropiados y los mecanismos más convenientes, tanto para la fijación de los alambres como para la in-
30. movilización del eje: por entrar todo dentro del espíritu de

171174



las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de devanaderas para coronas de rayón y similares, caracterizados esencialmente por el hecho de organizar el armazón de la misma a base de elemento simples de alambre, de forma adecuada, de manera que una de las puntas de cada elemento resulte fijada a un disco loco respecto al eje y que viene a ser la base de la devanadera, y la otra punta fija a un disco solidario de dicho eje, pudiendo este eje ser desplazado potestativamente en sentido axial, e inmovilizado en las posiciones previstas, mediante un fiador adecuado de funcionamiento automático o semiautomático.
10. 2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los que cada elemento simple de alambre es independiente de los otros, pero en conjunto se montan simétricamente respecto a la base y disco de fijación de sus extremos.
15. 3ª.- Perfeccionamientos según las precedentes reivindicaciones, en los que el conjunto de la devanadera así concebida, es deformable a voluntad, cerrándose las partes superiores de los elementos de alambre por aproximación entre sí, merced a la tracción efectuada potestativamente en sentido axial del eje.
- 20.
- 25.



4^a.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones que anteceden, en los que en las posiciones de retenida del eje por su fiador, resulta la devanadera rígida para el trabajo, con la máxima tensión contra la parte interna de la corona.

5. 5^a.- Perfeccionamientos en la fabricación de devanaderas para coronas de rayón y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 6 de octubre de 1945.-

RAMON NASARRE HERNANDEZ.

p.a.

Fig. 1º

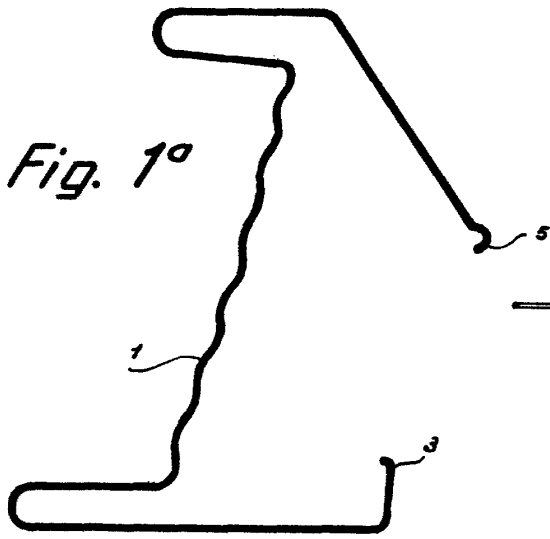


Fig. 2º

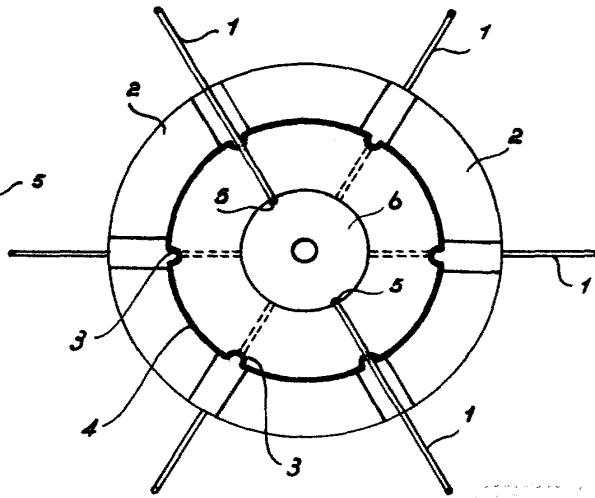


Fig. 3º

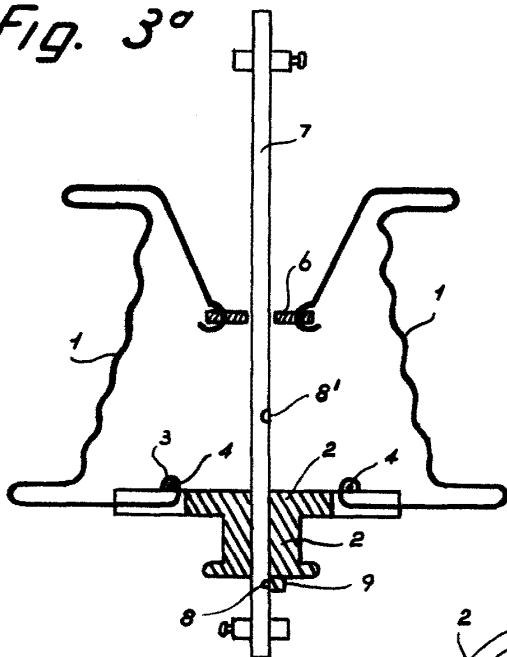


Fig. 4º

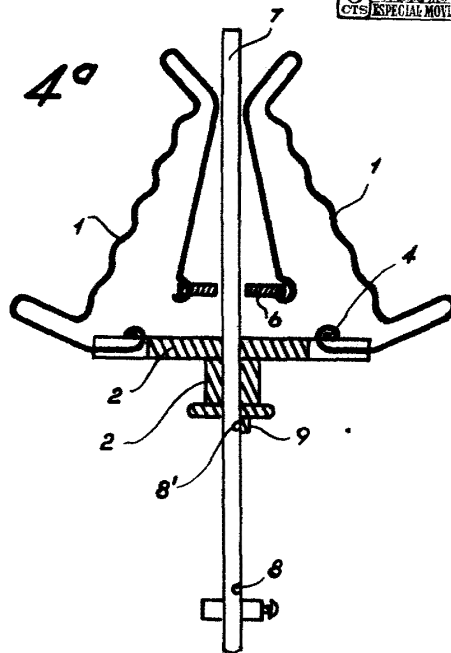
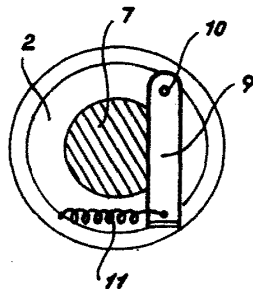


Fig. 5º



*Madrid, 6 Octubre 1945
pp. Jaime Iruen*

Masarré